

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

---

Ley de Creación Nº 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 099 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 05 FEB 2015

**VISTOS:**

El Oficio Nº 132-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 02 de febrero del 2015, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita la emisión de resolución autorizando en vías de regularización la contratación de servicios autónomos de asistente administrativo para el Rectorado de la UNTRM; el Provéido, de fecha 02 febrero del 2015, mediante el cual, la Rectora (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria Nº 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, los artículos 1764º, 1765º, 1767º, 1768º, 1769º y 1770º del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (comitente) a prestarle sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (locador);

Que, con Oficio Nº 379-2015-UNTRM-R, de fecha 31 de diciembre del 2014, el Señor Rector de la UNTRM, solicita la contratación de servicios de un asistente administrativo, adjuntando los términos de referencia;

Que, con Informe Nº 025-2015-UNTRM-DGA-DDE/SABA, de fecha 26 de enero del 2015, la Sub Dirección de Abastecimiento, informa a la Dirección de Economía, que en atención al requerimiento del área usuaria, procedió a realizar el estudio de mercado, con los proveedores que cumplen con los términos de referencia solicitados para la contratación de servicios autónomos de asistente administrativo para el Rectorado de la UNTRM, cumpliendo con los requisitos exigidos la Téc. Yeny Reyna Zavaleta, por el periodo del 05 de enero al 05 de marzo del 2015, por el importe contractual total de S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Nuevos Soles) y solicita la certificación presupuestaria y posteriormente se emita el acto resolutorio de contratación;

Que, mediante Oficio Nº 111-2015-UNTRM-DGA/DE, de fecha 26 de enero del 2014, la Dirección de Economía, solicita a la Dirección General de Administración, gestionar la certificación presupuestaria para la contratación de servicios autónomos de asistente administrativo para el Rectorado de la UNTRM, por el importe contractual total de S/.3,000.00 (Tres mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Informe Nº 034-2015-UNTRM-R-DGA/DPP, de fecha 30 de enero del 2015, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que existe crédito presupuestario disponible para la contratación de servicios autónomos de asistente administrativo para el Rectorado de la UNTRM, por el periodo del 05 de enero al 05 de marzo del 2015, alcanzando la cadena funcional programática;

Que, con Oficio de vistos, la Dirección General de Administración, solicita la emisión de resolución autorizando en vías de regularización la contratación de servicios autónomos de asistente administrativo para el Rectorado de la UNTRM, a ser brindados por la Téc. Yeny Reyna Zavaleta, por el periodo del 05 de enero al 05 de marzo del 2015, por el importe contractual total de S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Provéido de vistos, la Rectora (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;



**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

---

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 099 - 2015-UNTRM-R.**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 064-2015-UNTRM-R, de fecha 27 de enero del 2015, se encarga los Despachos del Rectorado y Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación (e) de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 28 de enero al 08 de febrero del 2015, para los trámites de ley, por ausencia justificada de los titulares;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** en vías de regularización la contratación de servicios autónomos de asistente administrativo para el Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a ser brindados por la Téc. Yeny Reyna Zavaleta, por el periodo del 05 de enero al 05 de marzo del 2015, por el importe contractual total de S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Nuevos Soles).

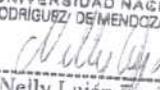
**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Sub Dirección de Abastecimiento, la elaboración del contrato y a la Dirección de Economía efectuar el pago de honorarios correspondiente, con la afectación de la cadena funcional siguiente:

Secuencia Funcional	: 0032	
Programa	: 9001 Acciones Centrales	
Función	: 22 Educación	
División Funcional	: 006 Gestión	
Grupo Funcional	: 0007 Dirección y Supervisión Superior	
Proyecto	: 5000002 Conducción y Orientación Superior	
Grupo Genérico de Gastos	: 2.3. Bienes y Servicios	
	: 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	S/. 3,000.00
Fuente de Financiamiento	: 1 Recursos Ordinarios	

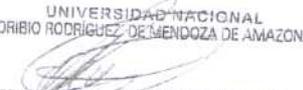
**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesada de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
María Nelly Luján Espinoza Dra.  
Rectora (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Abog. Germán Auris Evangelista  
Secretario General (e)